



Neiva, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2022-00113
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	MAGDA LUCIA SALCEDO FERIA
DEMANDADO:	FERNANDO BOLAÑOS OSORIO

Teniendo en cuenta que dentro del proceso obran las publicaciones y notificaciones respectivas y el demandado no contestó la demanda, se dispone:

Señalar fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. P, para el día miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a la cual deberán allegar la relación de los activos y pasivos debidamente identificados (especificar área y linderos para el caso de los inmuebles), anexando los soportes correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 501 C.G.P.

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

E.C.